

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°562
Magíster en Estudios Internacionales
Universidad de Chile

Con fecha 05 de junio de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°291 de CNA-Chile, que acreditó el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile por un período de seis años, los que expiraron el 13 de mayo de 2017; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima tercera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 13 de octubre de 2016, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Estudios Internacionales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 15 de marzo de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 30 de marzo de 2017 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.
7. Que, con fecha 08 de mayo de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado al Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile para su conocimiento.

9. Que, con fecha 16 de mayo de 2017, el Programa de Magíster en Estudios Internacionales comunicó a la Agencia que no haría comentarios ni observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°63 de fecha 05 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile es un programa de carácter mixto. Inició sus actividades el año 1977, enfocándose en el estudio de la realidad internacional recogiendo el aporte de distintas disciplinas (Historia, Derecho, Economía y Ciencia Política). Es el programa más antiguo y con mayor tradición en el área en Chile y América Latina. Está adscrito al Instituto de Estudios Internacionales (IEI), unidad especializada de dilatada trayectoria en el campo disciplinar, que provee además de un marco organizacional favorable al desarrollo de la actividad académica. El IEI ha contribuido a lo largo de su historia en el desarrollo e implementación de la política exterior de Chile, prestando colaboración en distintas materias que le son atinentes a los organismos del Estado.

b) Contexto Institucional:

- El Magíster en Estudios Internacionales funciona bajo el marco reglamentario definido por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, el cual vela por la calidad y buen funcionamiento del programa. Existe además un constante monitoreo y coordinación a través de la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales.
- El programa cuenta con un Comité Académico cuyos miembros son idóneos pues cuentan con las calificaciones necesarias y el reconocimiento de la comunidad disciplinar. La distribución de roles y funciones está claramente establecida y formalizada. Existen mecanismos que permiten la participación del cuerpo académico y los canales de comunicación con los estudiantes funcionan adecuadamente.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa declara un carácter mixto siendo el objetivo general coherente con ello. Tradicionalmente fue un programa académico, que amplió su horizonte a la dimensión profesional, dada la demanda del medio externo. Este giro ha sido bien desarrollado, traduciéndose en la entrega de herramientas prácticas a través de estudios de casos. En los hechos, el programa ha fortalecido su dimensión profesionalizante, generándose un desbalance con relación a la dimensión académica. Dado el carácter mixto, se debe resguardar dicho equilibrio.
- Se observa que el programa usa indistintamente los conceptos multidisciplinario e interdisciplinario. Si bien la multidisciplinariedad, entendida como la organización curricular de diversas disciplinas en un trayecto formativo, es una característica propia

del programa, no se evidencia que exista un diálogo entre disciplinas, lo que representa un desafío futuro para el Magíster.

- Los requisitos de admisión se encuentran debidamente formalizados. El programa cuenta con una demanda sostenida de postulantes y un buen posicionamiento internacional, lo que se expresa en el porcentaje de estudiantes de distintas nacionalidades que se matricula. La tasa de aceptación es alta (93% en los últimos cinco años), lo que no guarda relación con los bajos indicadores de graduación oportuna, por lo que se debiera revisar la exigencia al momento del ingreso al programa.
- El carácter mixto se expresa en la estructura curricular del programa. Así, el ciclo básico tiene un enfoque académico, mientras el ciclo avanzado exhibe un foco más profesional. Se observa la aplicación de mecanismos de revisión y evaluación del plan de estudios. En el trabajo de graduación, aun predomina la tesis, lo que contrasta con un cuerpo académico que se ha ido perfilando de modo más decidido hacia la dimensión profesional. Se debe resguardar el equilibrio en este ámbito.
- Desde el anterior proceso de acreditación, el programa ha adoptado una serie de medidas, que han permitido la reincorporación de estudiantes y un aumento del número de graduados en los últimos años. No obstante ello, las tasas de retención y graduación siguen siendo bajas. Además, el promedio de años de permanencia en el programa, es significativamente mayor a la duración teórica. Este es un aspecto en el cual el programa debe continuar avanzando.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico es adecuado en cantidad. Se cuenta con un claustro de dieciséis académicos, de los cuales nueve de ellos poseen el grado de Doctor. Se agregan a ello ocho profesores colaboradores y cuatro profesores visitantes. Los estudiantes valoran positivamente la calidad y prestigio del cuerpo académico, especialmente en el ámbito profesional.
- En cuanto a la productividad del cuerpo académico se observa que en la dimensión académica el claustro exhibe una baja participación en proyectos de investigación con financiamiento externo adjudicados. Los académicos han ido desarrollando más la dimensión profesional contando con publicaciones (predominantemente libros o capítulos de libro) y actividades de asesorías y/o consultorías. Debiera propenderse a un equilibrio entre ambas dimensiones, considerando el carácter mixto del programa.
- Existen procedimientos bien establecidos que regulan el ingreso de los profesores al claustro, así como la selección de directores de tesis, asegurando la calidad de la formación de los estudiantes.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con una infraestructura adecuada, que consta de salas de clases, laboratorios, zonas de descanso, cafetería y biblioteca. La biblioteca posee recursos bibliográficos y bases de datos suficientes para el desarrollo de las actividades académicas.
- Hay un apoyo limitado en becas para los estudiantes. La Beca otorgada por el Instituto de Estudios Internacionales, ha favorecido a solamente un estudiante en los últimos cinco años. El apoyo económico se ha centrado en financiar estadías cortas de un número

limitado de estudiantes. Este es un aspecto que se debe fortalecer, dado el campo de estudio que aborda el programa.

- El programa da cuenta de una amplia red de relaciones y un nutrido programa de actividades de vinculación con el medio, especialmente en el campo académico. Cuenta con un buen número de estudiantes internacionales, lo que da cuenta del prestigio internacional que tiene el programa.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La estructura organizacional y normativa del programa permiten una adecuada autorregulación. La difusión del programa se realiza por diversos medios asegurando una buena cobertura nacional e internacional. Los cursos, diplomados, conferencias y actividades de extensión en general, son un buen espacio para difundir el trabajo del programa.
- El programa se adscribe al Plan de Desarrollo del Instituto de Estudios Internacionales. Si bien eso es procedente, el citado documento no hace referencias específicas al programa, ni establece indicadores que permitan monitorear su impacto en torno al proceso formativo. Es importante que el programa delimite con claridad sus desafíos futuros y establezca objetivos de desarrollo estratégicos que le permitan proyectarse con consistencia en el tiempo.
- El Plan de Mejoramiento es consistente con la mayoría de las debilidades identificadas. Sin embargo, no reconocen como debilidad la baja productividad científica del cuerpo académico, lo que impacta en el carácter mixto del programa. También se debe indagar con mayor profundidad en las causales de la baja tasa de graduación.

- Hay avances con relación a la última acreditación, pero han emergido nuevos problemas y desafíos, como es la consolidación del carácter mixto del programa, que el programa debe atender.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina, modalidad presencial y que conduce al grado académico de Magíster en Estudios Internacionales.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 05 de junio de 2017 hasta el 05 de junio de 2023**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Isaith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS


Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS